



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; el día viernes 29 de abril de 2016, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en su condición de Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo; Asistieron a la sesión los siguientes miembros: PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. UNPH: Dr. José Carleton Corrales. Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; MSc. David Orlando Marín, Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR: Coronel de Caballería José Ramón Munquía D., Vicerrector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Ing. María Josefa David F. Vicerrectora de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; PBRO. Enrique Alejandro Ramírez Treviño, Vicerrector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Dr. Francisco Castro, Representante Designado de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; Lic. María Magdalena Ramos Cruz, Representante Designada de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Dr. Rafael Núñez Lagos, en su condición de Secretario Designado del Consejo Técnico Consultivo. Asistentes: MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Lic. Y Coronel Gustavo Lanza, Vicerrector de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Lic. Martha Isabel Zepeda y Lic. Ira Rivera, ambas de la Dirección Curricular y de Acreditación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Laura Rodríguez, Encargada de Mercadeo y la Lic. Celene Santos Coordinadora de Evaluación y Supervisión Académica, ambas de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. Mirian Valenzuela, Asistente de Gerencia de Administración Educativa de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP:** Mayor Luisa Victoria Zelaya, Asistente del Rector y Lic. Karla Jeaneth Vindel. Jefe de la División Académica ambas de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Dirección de Educación Superior: Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Adaly Oliva, P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Marlon Eduardo Torres y Bach. Gerson





Josué Gómez. Con Excusa: Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Ph.D. Carlos H. Ramos F., Vicerrector Administrativo del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; MSc Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes diecisiete (17) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con siete minutos de la mañana (10:07 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien dirigió la invocación a Dios.

Asimismo se le dio la palabra al MSc. David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien dio la bienvenida a todos los presentes al Centro Regional de Santa Rosa de Copán, así como se excusó por no poder permanecer en la reunión delegando al vicerrector académico el MSc. Hermes Alduvín Díaz para que representara al centro va que mencionó a los miembros que en esa fecha se estuvo convirtiendo Santa Rosa de Copán en la sede principal de la academia de Honduras, va que se estaban llevando a cabo varios eventos, entre ellos estuvo realizándose una reunión con los docentes y coordinadores de todas las carreras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en dicho Centro Regional ya que se movilizaron desde Tegucigalpa todos los jefes de departamento, para discutir sobre el mejoramiento del mismo en las partes académicas. También se estaban llevando a cabo las Olimpiadas de Matemáticas a Nivel Departamental, contando con aproximadamente cuatrocientos cincuenta jóvenes y niños trabajando en pruebas de matemáticas, para seleccionar los participantes que serán asistirán a las Olimpiadas Nacionales de este tipo, y que posteriormente representan al país en el extranjero y estas pruebas sirven para la evaluación de los currículum tanto de educación media como de educación superior para realizar observaciones y enviar la información al Ministerio de Educación.





Asimismo informó que por horas de la tarde se llevarían a cabo graduaciones en el Centro Regional de los Programas de Profesionalización y finalmente en la noche se realizaría un evento en el marco del Español y Letras en conmemoración de eventos importantes como será el día del idioma, así como también la coincidencia de otros eventos como ser los cuatrocientos años del fallecimiento de Miguel Cervantes, cien años del fallecimiento de Rubén Darío y sobre todo que en esa fecha se dio el nacimiento del escritor y periodista hondureño Ramón Amaya Amador, y en vista que todos los antes mencionados son eventos académicos es que se mencionó que se convirtió en la sede de la academia. Y se reafirma más aun con la presencia de las autoridades de todas las universidades del país que estaban presentes y que discutirían temas relacionados con el desarrollo de las universidades del sistema de educación superior y que dicho fue de paso habían temas en la agenda correspondientes al centro que él representa, ya que ellos se encuentran trabajando con el Consejo Nacional de Educación, CNE; en el proyecto de mejoramiento en la formación de docentes, formando parte de ello el cambio de algunas escuelas normales que se convertirían en Centros Regionales y que a la par se está trabajando en crear las condiciones académicas con más carreras pensadas y actualizadas. Mencionó el caso de Educación Pre Básica, que se ingresó al Consejo de Educación Superior en la reunión anterior y que estaba para discusión en dicha sesión del Consejo Técnico Consultivo, como también la Licenciatura en Educación Básica, Profesorado de Educación con Orientaciones. Mismas que han venido siendo fortalecidas y que corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; así como otras áreas que son fortalecidas por el resto de universidades. Por lo que dio la más cálida bienvenida a todos los presentes y solicitó disculpas ya que debido a los eventos mencionados él debería abandonar la sala de reunión pero quedaba en representación el MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de dicho centro.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

- Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
- Invocación a Dios.
- 3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 295.





- 5. Lectura de Correspondencia e Informes.
- 6. Resolución sobre los tiempos para el cumplimiento del Diagrama de procesos para la emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.
- 7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP. **Emisión de Dictamen.**
- 8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC** Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. Comisión: UPNFM (Coordina), UDH, Universidad Nacional de Agricultura, UMH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
- 9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No.2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UPNFM Y UNICAH. Emisión de Dictamen.
- 10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, en el Grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH, UCENM, Y UPNFM. Emisión de Dictamen.
- 11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Estatuto del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; se acompañan documentos. Comisión: UPI (Coordina), UNITEC, UMH, UNACIFOR Y UPNFM. Emisión de Dictamen.
- 12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa, Centro de Danlí, El Paraíso; Centro Asociado de la Lima, Cortés; y Centro Asociado de Choluteca, Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Se acompañan documentos.





Comisión: UTH (Coordina), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. **Emisión** de **Dictamen.**

- 13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad "José Cecilio del Valle", UJCV; para su campus principal en Tegucigalpa y su Campus Regional en Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), USAP, UNICAH Y UMH. Emisión de Dictamen.
- 14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, departamento de Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, EAP Y UNPH. Emisión de Dictamen.
- 15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Modalidad de Educación a Distancia de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV, UCENM, UDH, UMH Y UNACIFOR. Emisión de Dictamen.
- 16. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Gerencial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Se acompañan documentos. Nombramiento de Comisión.
- 17. Presentación de Observaciones a la solicitud de Reforma en el Plan de Estudios de la Carrera de Astronomía y Astrofísica en el grado de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; Se presenta documento. Petición. **Nombramiento de Comisión.**
- 18. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Agroexportación en el grado de Técnico Universitario y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Se presenta documento. Petición. Nombramiento de Comisión.
- 19. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Se





acompañan documentos. Poder de Representación. **Nombramiento de Comisión.**

- 20. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central, en los Centros Regionales y en las sedes Autorizadas para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Nombramiento de Comisión.
- 21. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Pre-Básica, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 22. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central, en los Centros Regionales de San Pedro Sula y La Ceiba. Se acompañan documentos. Poder. Nombramiento de Comisión.
- 23. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Campus Central, en los Centros Regionales de San Pedro Sula y La Ceiba. Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 24. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación del Centro Asociado de Educación a Distancia, Campus **USAP**; Universidad de San Pedro Sula, Se acompañan documentos. Documentos Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 25. Presentación de Observaciones a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (TC-20), en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; Se acompañan documentos. Documentos Poder. **Nombramiento de Comisión.**

26. Varios.





27. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobar de la siguiente forma:

- 1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
- Invocación a Dios.
- 3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 295.
- 5. Lectura de Correspondencia e Informes.
- 6. Resolución sobre los tiempos para el cumplimiento del Diagrama de procesos para la emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.
- 7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. Comisión: UPNFM (Coordina), UDH, Universidad Nacional de Agricultura, UMH Y UNAH. Emisión de Dictamen.
- 8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No.2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UPNFM Y UNICAH. Emisión de Dictamen.
- 9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, en el Grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH, UCENM, Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**





- 10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa, Francisco Morazán; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Se acompañan documentos. Comisión: UTH (Coordina), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. Emisión de Dictamen.
- 11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la modalidad presencial en el Centro Asociado de Danlí, El Paraíso; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Se acompañan documentos. Comisión: UTH (Coordina), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. Emisión de Dictamen.
- 12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la modalidad presencial en el Centro Asociado de la Lima, Cortés; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Se acompañan documentos. Comisión: UTH (Coordina), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. Emisión de Dictamen.
- 13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la modalidad presencial en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Se acompañan documentos. Comisión: UTH (Coordina), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. Emisión de Dictamen.
- 14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, departamento de Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, EAP Y UNPH. Emisión de Dictamen.
- 15. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Gerencial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Se acompañan documentos. Nombramiento de Comisión.
- 16. Presentación de Observaciones a la solicitud de Reforma en el Plan de Estudios de la Carrera de Astronomía y Astrofísica en el grado de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Se presenta documento. Petición. Nombramiento de Comisión.





- 17. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Agroexportación en el estadio académico de Grado Asociado y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en el Centro Universitario Regional de Comayagua, CURC. Se presenta documento. Petición. Nombramiento de Comisión.
- 18. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Agroexportación en el estadio académico de Grado Asociado y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico, CURLP. Se presenta documento. Petición. Nombramiento de Comisión.
- 19. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Se acompañan documentos. Poder de Representación. Nombramiento de Comisión.
- 20. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; a desarrollar en el Campus Central para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Nombramiento de Comisión.
- 21. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 22. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; a desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Nombramiento de Comisión.





- 23. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 24. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Campus Central. Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 25. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés. Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 26. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida. Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 27. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; Se acompañan documentos. Poder. Nombramiento de Comisión.
- 28. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central. Se acompañan documentos. Poder. Nombramiento de Comisión.





- 29. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés. Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 30. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida. Se acompañan documentos. Poder. Nombramiento de Comisión.
- 31. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación del Centro Asociado de Educación a Distancia, Campus **USAP**; Universidad de San Pedro Sula, Se acompañan documentos. Documentos Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 32. Presentación de Observaciones a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (TC-20), en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; Se acompañan documentos. Documentos Poder. **Nombramiento de Comisión.**
- 33. Varios.
- 34. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda la señora presidenta por ley, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra al Dr. Rafael Núñez Lagos, secretario designado quién manifestó en la sesión anterior que el punto de agenda respecto a la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; se sub dividiera por centros por lo que a petición de la secretaría se solicitó que se procediera a separar por cada centro asociado y que los dictámenes sean diferenciados por lo tanto se agregarían tres puntos más a la agenda.

Asimismo, los puntos agendados de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para que también sean separados por cada centro regional en que se esperan impartir las carreras y las sedes autorizadas también sean definidas; para





que este Consejo Técnico Consultivo proceda a dictaminar de igual forma por separado en cada una de ellas.

A continuación el Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; mencionó que en cuanto al punto que se relaciona a dicho centro no procede la separación ya que desde que inició ese proceso no se dividió por lo que los dictámenes que ya han sido presentados van dirigidos en forma global no por centros, viniendo con esto a perjudicar el proceso ya que se presentó dicha solicitud en el año dos mil trece y aún sigue en trámite en este Consejo Técnico Consultivo; asimismo aclaró que se había venido atrasando en primera instancia debido a la coordinación de la comisión y en esta discusión se plantea la separación del punto que conllevaría a dar más largas al trámite; también manifestó que en vista que la carrera ya está aprobada para el centro solo se debía realizar las visitas a las instalaciones para verificar que existen las condiciones para ser impartida; por lo que solicita se mantenga de la misma forma que fue presentada la solicitud y siga con el proceso normal.

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo aclaró a continuación al Dr. Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; que el trámite no sería perjudicado con la separación ya que no se nombrarían nuevas comisiones sino permanecerían las nuevas, solamente se dividirán los puntos logrando agilizar el proceso obteniendo dictámenes por separado; asimismo manifestó que tiene el conocimiento por haber formado parte de una comisión con este mismo tipo de situación en la que no se realizó la separación y eso llevo a un retraso en el siguiente paso que es la aprobación del Consejo de Educación Superior cuando se pudo haber viabilizado en esta instancia separando el punto, en ese caso como se pretende realizar con la solicitud de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; por lo tanto aclaró que no se realizarían nuevas visitas sino, un ordenamiento por carreras y por sedes de forma que al ser trasladada la solicitud a la Dirección de Educación Superior sea más expedito el proceso. Teniendo en cuenta que lo que se obtendría es dictámenes y opiniones razonadas por separado.

A continuación la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; solicitó la palabra para manifestar que con el fin de tener claridad en cuanto al procedimiento todos los presentes en cuanto a cómo se deberá seguir el procedimiento en las futuras solicitudes, ya que en su caso se presentó en algún momento una sola petición y el Consejo de Educación Superior solicitó fueran separadas por carreras y por centros asociados para poder obtener dictámenes y opiniones razonadas, lo que llevó a que las comisiones realizaran las visitas individualmente pero que a pesar de que ese procedimiento creó problemas para el centro interesado en su momento sin lograr aún la aprobación por completo.





Por lo mencionado, solicitó que se aclare a todos los centros la forma en que se manejaran este tipo de solicitudes para que todos tengan el mismo trato igualitario.

Asimismo, el Dr. Rafael Núñez Lagos solicitó la palabra para manifestar que en cuanto a la Dirección de Educación Superior, en el momento que se preparan las opiniones razonadas el trabajo se vuelve un poco más difícil teniendo que agregar todas las solicitudes en un solo documento retrasando más los procesos para cada uno de los centros, ya que si se realiza la visita a todas las sedes donde se pretende impartir la carrera solicitada y se encuentra una sede que no cumple con los requerimientos retrasa el proceso a las otras que si cumplen en su totalidad. Por lo que la Dirección de Educación Superior y la Secretaría de este Consejo Técnico Consultivo, pretenden agilizar los procedimientos haciéndolo por separado y poder dictaminar. También mencionó que en el caso de esta solicitud en mención que existe dictámenes de comisión solo se solicita que sean separados por sedes para que se proceda a dictaminar también individualmente.

La Dra. Claudia Regina Iriarte, representante designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; mencionó que en cuanto a la solicitud presentada por la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; que se realizó en forma unificada, presentaría una incoherencia entre la solicitud presentada y la opinión emitida al momento de ser nuevamente reenviada al Consejo de Educación Superior ya que irá separada en varios puntos, por lo que su duda fue planteada en ese sentido, para que quede claro que si el centro en mención deberá presentar una nueva solicitud con las separaciones mencionadas o se mantendrá la actual.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, la MSc. Martha Mélida Morales, aclaró en cuanto a la inquietud de la modificación de la solicitud que lo que se pretende lograr es minimizar los inconvenientes ante el Consejo de Educación Superior, y en vista que en ese órgano se reciben las solicitudes y se les da traslado a este consejo para dictaminar, no procedería solicitar nuevos documentos, a menos que se realicen las observaciones en el momento del ingreso durante la sesión.

La Dra. Iriarte mencionó también al pleno que se deberá presentar en conjunto los dictámenes para que estos no tengan atrasos al momento de ser presentados al pleno y sigan el curso hacia el Consejo de Educación Superior.

A continuación la PhD. Rosario Duarte, también manifestó que apoya la postura de la secretaría ya que con la separación de las solicitudes por centro y por carrera por lo tanto en cuanto se vayan presentado los dictámenes, estos vayan siendo aprobados logrando viabilizar los procesos.





La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, la MSc. Martha Mélida Morales, manifestó que la solicitud va directamente a que se divida el punto de acuerdo a los centros en los que se pretende impartir la carrera de Derecho de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quedando por lo tanto la sub división en cuatro puntos de discusión en agenda, manejando siempre los mismos miembros de la comisión antes nombrada quienes deberán entregar los dictámenes por separado.

El Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; solicitó a la secretaría que fuese aclarado el punto de agenda sobre la solicitud de Técnico universitario en Agroexportación en el Estadio de Grado Asociado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en cuanto a que Reglamento se deberá utilizar para el análisis de los técnicos de ahora en adelante teniendo en cuenta que se cuenta con uno para los técnicos universitarios y los tecnólogos, en el cual hay cuatro años de transición de los actuales técnicos tiempo en el cual se deberán realizar los cambios respectivos como quedó en el reglamento. Este es el mismo caso con la solicitud de otro centro y de lo cual quedó a su parecer la incógnita de cómo quedarían las nuevas solicitudes de los técnicos, esto debido a que se acordó en Consejo de Educación Superior que la Dirección de Educación Superior presentaría en cuatro meses a los centros una guía para que se trabaje en las mismas.

A continuación se le dio la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien manifestó que se llevó a cabo la presentación ante el Consejo de Educación Superior dos meses antes de la fecha, sobre el informe de visitas de campo realizadas por la Dirección de Educación Superior ante el Consejo de Educación Superior, la solicitud para el Programa de Formación Contínua de Profesores que son los profesores que actualmente están en servicio, y que respecto a esto la universidad que él representa, está realizando una reducción y acotamiento de este programa y que con los resultados del mismo la institución se comprometió a que existiera uno por cabecera departamental, esto dado a las condiciones que plantea la nueva Ley Fundamental de Educación en la cual se plantea que para el año 2018 no existan profesores trabajando en el nivel sin el grado de licenciatura, por lo que se pretende ir realizando las solicitudes conforme a las condiciones con que cuentan la institución, ya que no se tienen sedes en todos los departamentos del país, por lo que será la Dirección de Educación Superior en conjunto con las comisiones que se nombren quienes indiquen los requerimientos que requiere la norma. Asimismo manifestó que la universidad cuenta con varios centros que si pueden ir implementándose para estos planes, más que todo de la Carrera de Educación Básica, por lo que la universidad estará informando los centros donde se pretende la implementación.





La Dra. Iriarte, representante designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; mencionó que en cuanto a la solicitud sobre el Técnico Universitario en Agroexportación, iba dirigida para ser desarrollada en Choluteca y Comayagua por lo que aclaró al pleno que sea considerado de esa forma así como también la separación del punto para que sea evacuado en este Consejo Técnico Consultivo.

A continuación el Dr. Núñez, también manifestó que en respuesta a la interrogante por parte del Lic. Gustavo Nortier, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; sobre el Reglamento para Técnicos Universitarios y para Tecnólogos que fue aprobado en Consejo de Educación Superior quedando en firme que las nueva solicitudes deberían ir enmarcadas en este nuevo reglamento y en vista que aún no se cuenta con la guía para elaboración de planes de estudios bajo tal documento mencionó que se está trabajando en ello y que se ha tenido Universidad acercamientos con dos centros como ser la Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quienes han venido trabajando en estas solicitudes bajo este reglamento. Asimismo informó que ya se cuenta con los contactos de especialistas internacionales con quienes se tendrán reuniones para la realización de la guía en mención en dos sedes regionales las cuales serán en San Pedro Sula y otra en Tegucigalpa para contar con la presencia de todos de acuerdo a las zonas cercanas logrando que sea una reunión participativa. También en cuanto a las Guías para Posgrados se tiene el especialista con quién se estará trabajando y lograr que este tema también sea culminado en el mes de junio del presente año y lograr no atrasar las solicitudes nuevas por parte de los centros. Asimismo manifestó que el punto mencionado por la Dra. Iriarte, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se sub dividirá al igual que se realizó con los otros puntos similares en la agenda.

Con respecto a las solicitudes presentadas por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el Dr. Núñez cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz, para que informe al pleno los centros regionales donde se pretende implementar el programa, a lo cual el MSc. Díaz, manifestó que para las solicitudes de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo en el grado de Licenciatura para el Programa Especial de Formación Docente, asimismo para las solicitudes de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en educación Pre-Básica en el grado de Licenciatura y la solicitud de creación y funcionamiento Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo en el grado de Licenciatura para el Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, se impartirían en la zona central y los centros regionales de San Pedro Sula, Ceiba y Santa Rosa de Copán. En cuanto a la solicitud de





Autorización para la creación y funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales en el grado de Licenciatura se pretende implementar en el Campus Central, San Pedro Sula y la Ceiba.

Después de una amplia discusión se sometió a votación la agenda modificada la cual fue aprobada de inmediata con los cambios mencionados.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 295 ORDINARIA.

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No. 295 ordinaria, misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto en firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Señor Secretario Designado para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota de fecha veintiocho de abril de 2016 enviada por el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior en la cual se excusa ya que por compromisos indelegables no asistirá a la reunión pero acreditó al Dr. Rafael Núñez Lagos, Jefe de los Departamentos de Internacionalización y Gestión Curricular de la Dirección de Educación Superior, en su representación como Secretario Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de fecha veintisiete de abril de 2016, de la Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la que se excusa por su inasistencia así como a la sesión de Consejo Técnico Consultivo, acreditando debidamente a la Lic. María Magdalena Ramos Cruz, en su representación.
- Nota de fecha 19 de abril de 2016 enviada por el Dr. Misael Arguijo, Vicerrector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; quien se excusó por no poder hacerse presente a la reunión del Consejo Técnico Consultivo pero delegó su representación en el Dr. Francisco Castro.





- Nota de fecha 28 de abril de 2016 en la que la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la que se excusó por no poder hacerse presente a la reunión debido a compromisos indelegables pero acreditó a la Dra. Claudia Regina Iriarte en representación de la institución.
- Nota de fecha 26 de abril de 2016 en la cual el Ph.D. Carlos H. Ramos F., Vicerrector Administración del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en la que excusa a la institución que representa, ya que por asuntos imprevistos no podrá asistir a la sesión de Consejo Técnico Consultivo en esta ocasión.

SÉXTO: RESOLUCIÓN SOBRE LOS TIEMPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

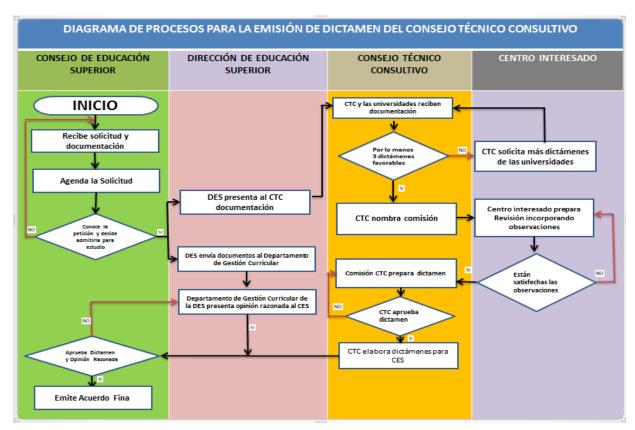
La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Dr. Rafael Núñez Lagos, quien manifestó que en sesión anterior de este consejo se acordó realizar la presentación del Diagrama de tiempos para la emisión de dictámenes por lo que la Dirección de Educación Superior recabó un documento que ya había sido presentado al pleno para que fuese discutido y sean implementados los tiempos en cada una de las etapa de este proceso y que sean estimados convenientes por los representantes de las universidades. Por lo que a continuación se proyectó el documento así como se les recordó que cada quién contaba con una copia dentro de su respectiva carpeta.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACTA No. 296 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de abril de 2016





La señora presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, recordó a los miembros que el documento presentado ya había sido discutido en una reunión anterior pero había quedado la duda de los tiempos que se implementarían para cada paso del proceso y que en vista que lo pretendido es aclarar los procesos y volverlos más expeditos, por lo que sería una buena oportunidad para dejar establecido este diagrama.

A continuación se pronunció la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la PhD. Rosario Duarte de Fortín, rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quienes mencionaron algunos cambios que a su criterio deberían de realizarse en el Diagrama presentado. Sin embargo la Lic. Posadas Jefe del Departamento de Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior, aclaró a los presentes que el Diagrama que se mostraba en pantalla era el que había sido discutido, analizado y aprobado en el año dos mil catorce, por lo que se traía nuevamente al Consejo Técnico Consultivo solamente por la petición realizada en la sesión anterior de implementar tiempos en los procesos y que eso solamente podría establecerse con la opinión de todos los miembros, por lo que la Dirección de Educación Superior no





podría proponer dichos tiempos ya que son los centros los que conforman las comisiones y quienes deberían establecer los períodos que se necesitan para el trabajo. Asimismo aclaró que los procedimientos que están descritos en el documento cumplían a cabalidad el orden establecido para dictaminar las peticiones, pero que en caso de que se desearan modificar ya eso sería otro trabajo que deberían de decidir los miembros de dicho consejo.

La Dra. Iriarte tomó la palabra para manifestar que lo mencionado acerca de realizar modificaciones al Diagrama tiene validez tratándose de establecer una mejoría en los procedimientos que evite retrasos, asimismo mencionó que en cuanto a los criterios para el nombramiento de las comisiones con respecto al número de integrantes que las conforman se debería de establecer un número de participantes ya que siendo de muchos integrantes se vuelve un poco engorroso el trabajo al momento de integrar las observaciones, también se debería de tomar en cuenta el hecho de que los centros que trabajaran en una solicitud tengan en sus centros carreras afines o que tenga presencia en las regiones donde se pretenderá llevar a cabo la solicitud del proponente.

El Dr. Corrales, rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; también manifestó que en cuanto al Diagrama se concluyó que la idea era que las veinte universidades participaran en brindar observaciones al pasar las peticiones a este órgano de consulta, pero que en vista que en ocasiones no son brindadas por ningún centro se procede a nombrar comisión para que el centro interesado no se vea afectado en cuanto al tiempo de demora, asimismo recordó que en aquel momento se fijó el número de tres dictámenes favorables para aprobación. También recalcó que los procedimientos quedaron establecidos sin tiempos ya que en ese momento no se estaba aún preparado para dejarlos previstos, pero en ésta discusión si se deben establecer a cada uno de los pasos y para que este trabajo se realizara de la mejor forma sugirió que se nombre una comisión para el estudio y propuesta de modificaciones al diagrama el cual sea presentado después al pleno para su análisis, dicha comisión a su criterio debería estar formada con la participación de un centro estatal uno de los centros privados y la Dirección de Educación Superior, para dejar definido el tiempo que necesita cada uno de los pasos del proceso.

El MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; manifestó que en vista que se presentan ocasiones en las cuales no se cumple con algunos tiempos o por imprevistos en el trabajo de las comisiones ya sea por parte de la coordinación o en la integración de las observaciones, cuál sería el procedimiento a seguir en estos casos para evitar demoras al interesado.





También el Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; mencionó que su participación iba encaminada en la misma línea del MSc. Roger Martínez, ya que a su parecer también hay pasos que como comisión se realizan y no están plasmadas en el diagrama pero que requieren tiempo para ser evacuadas, por lo que secundó la propuesta del Dr. Carleton Corrales, para que se forme una comisión que realice una revisión al diagrama y se establezcan los tiempos.

A continuación la señora Presidenta por Ley la MSc. Martha Mélida Morales, mencionó que también secunda la propuesta de formación de comisión para que trabaje en el proceso para emisión de dictamen y sean establecidos los tiempos y la forma en que se deberán desarrollar los pasos. Asimismo se le solicitaría a los centros presentes que desean formar parte de la comisión, que procedieran a manifestarlo.

La comisión quedó establecida de la siguiente forma:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina),
- Universidad nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- La Dirección de Educación Superior.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GASTRONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC CAMPUS TEGUCIGALPA Y CAMPUS SAN PEDRO SULA. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), UDH, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UMH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, la MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gastronomía en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad de





Defensa de Honduras, UDH; Universidad Nacional de Agricultura; y Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gastronomía en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 748-296-2016

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3122-295-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 295, de fecha 15 de octubre de 2015 y teniendo a la vista sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gastronomía en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

"DICTAMEN. En respuesta a la función asignada a esta Comisión (UNAH, UDH, Universidad Nacional de Agricultura, UMH, y UPNFM) a fin de dictaminar respecto a la propuesta de creación y funcionamiento de la Carrera en Gastronomía en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, la comisión presenta el siguiente dictamen: La Universidad proponente ha incorporado la mayoría de las observaciones realizadas por la comisión de dictamen en base al documento presentado. Quedando pendientes las siguientes observaciones. 1. Revisar la redacción de las competencias en los diferentes espacios formativos ya que hay incongruencias en la redacción. 2. Observación "Revisar los contenidos de técnicas culinarias III, ya que no se desarrollarán técnicas culinarias, además incluye el tema de la limpieza que se debería desarrollar en técnicas I" Observación parcialmente atendida, de acuerdo a los contenidos este espacio formativo se centra en los diferentes servicios que se prestan en el restaurante, adecuar el nombre, porque da la impresión que hay trabajo en cocina y en restaurante y no se observa en la descripción mínima. 3. La recomendación de unificar en una clase las técnicas de salsas que se repiten a lo largo del contenido de toda la malla curricular. 4. La recomendación de incluir contenidos de gestión de restaurantes en los contenidos de Mercadotécnica de la Industria de Servicios. Dictamen Final. La comisión emite un dictamen favorable, y solicita que se hagan las incorporaciones de las enmiendas antes descritas. Firmas Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Nacional de Agricultura; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM."





RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gastronomía en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gastronomía en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para ser implementado en el Campus de Tegucigalpa; previo a la verificación por parte de la Dirección de Educación Superior de las observaciones y recomendaciones mencionadas.

UPNFM, Santa Rosa de Copán, Copán, 29 de abril de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. MARTHA MÉLIDA MORALES PRESIDENTA POR LEY

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA PARA IMPLEMENTARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, APROBADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE ACUERDO NO. 2912-283-2014 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UPNFM Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, la MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el Campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No. 2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados.





Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH) se pronunciaron sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el Campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No. 2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 749-296-2016

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3124-295-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 295, de fecha 15 de octubre de 2015 y teniendo a la vista sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el Campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No. 2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA

AMPLIACION DE OPERACIONES PARA IMPLEMENTARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA LA CARRERA DE ECONOMIA Y EMPRESAS EN EL GRADO ACADEMICO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)

Vistos y analizados los documentos relacionados a la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el campus de San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica Centroamericana, se emite el siguiente,

Dictamen

CONSIDERANDO: Que la presente solicitud resulta derivada de un hecho académico sobre el cual ya se emitió una resolución favorable por las instancias competentes, vale decir, la autorización del Doctorado en Tegucigalpa.





CONSIDERANDO: Que sobre la solicitud de ampliación de operaciones del Doctorado en Economía y Empresas de la UNITEC en San Pedro Sula, desde una visión de proyección institucional por parte de UNITEC, el ofrecer un programa de posgrado en el nivel terciario en una región como San Pedro Sula, constituye un hecho loable, conveniente, pertinente y relevante para el posicionamiento de la educación superior en dicha región, ya que permite la posibilidad de crear sinergias entre la dinámica empresarial propia de la zona y la dimensión académica, que sin duda deben contribuir al crecimiento y al desarrollo humano de esta zona del país, con incidencia al resto de la sociedad hondureña.

CONSIDERANDO: Que el diagnóstico presentado está fundamentado y se inserta en las metas establecidas en el plan de nación, las estrategias de reducción de la pobreza y las metas del milenio, además en el compromiso de la formación de talento humano en las artes y en las ciencias, lo filosófico y lo práctico de la economía empresarial.

CONSIDERANDO: Que el estudio sobre oferta y demanda y el soporte estadístico presentado documenta una demanda real y potencial para este Programa de Doctorado.

CONSIDERANDO: Que vista y analizada la documentación inicialmente recibida, se identificaron observaciones de mejora en los documentos, las cuales fueron emitidas por las Universidades que conforman la Comisión de Dictamen, en los apartados de: Aspectos del enfoque socioeconómico y actualización de cifras e indicadores; escenario socioeconómico internacional; justificaciones sociales y económicas y su pertinente encuadramiento; particularidades curriculares y especificidades de adaptación del Programa de Doctorado a la región; definición de mercado laboral; definición de perfil de ingreso y egreso; competencias profesionales y cuerpo docente; incorporación de líneas de investigación, pertinentes a la realidad económica de Honduras y las políticas de la universidad y la valoración de las actividades investigativas a ser desarrolladas en el programa.

CONSIDERANDO: Que dichas observaciones de mejora fueron atendidas e incorporadas por la Universidad proponente en una nueva versión de los documentos que fue revisada por las Universidades que integran la Comisión de Dictamen.

CONSIDERANDO: Que la Universidad proponente ha documentado contar con los recursos para la pertinente implementación de la carrera.

Por tanto,

La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo emite DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de Operaciones para implementarse en el Campus de San Pedro Sula la carrera de Economía y Empresas en el Grado Académico de Doctorado de la Universidad Tecnológica Centroamericana

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Francisco Morazán

Universidad Tecnológica de Honduras

Universidad Católica de Honduras

Universidad Pedagógica Naciona





RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el Campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No. 2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el Campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No. 2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la verificación por parte de la Dirección de Educación Superior de las observaciones y recomendaciones mencionadas.

UPNFM, Santa Rosa de Copán, Copán, 29 de abril de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. MARTHA MÉLIDA MORALES PRESIDENTA POR LEY

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UTH, UCENM, Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, la MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, secretario general de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien como coordinador de la comisión mencionó a los presentes que la comisión realizó la entrega del informe integrado al centro interesado y se está a la espera del nuevo documento con la incorporación de las observaciones por lo que espera presentar el dictamen en la siguiente reunión de este consejo.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD





PRESENCIAL EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN; DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, la MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra al Dr. Rafael Núñez, quien recordó al pleno que en resolución de la sesión anterior donde se discutió este punto, se acordó que la comisión quedaría a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; como centro coordinador para agilizar el proceso y la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; pasaría a formar parte de la comisión junto con los demás centros.

Asimismo recalcó que este punto fue sub dividido en la actual agenda por lo que los dictámenes presentados por los centros se encontraban en términos globales y se adjuntaría copia a cada uno de los puntos para efectos legales de este Consejo Técnico Consultivo.

A continuación el Dr. Núñez, procedió a dar lectura a los informes presentados por las siguientes universidades:

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

"CONSIDERANDO: Que la UCENM ha realizado una visita a las instalaciones del Centro asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; ubicado en la ciudad de La Lima y revisado el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho y su correspondiente diagnóstico, comprobándose que dicho centro cuenta con las condiciones físicas, técnico-pedagógicas y administrativas para la implementación de la oferta académica solicitada. POR TANTO: Se recomienda a la coordinación de la Comisión Técnica emitir dictamen Favorable para la Solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho para su funcionamiento en el Centro Asociado de Lima, en el Departamento de Cortés. Firma y sello MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector académico, UCENM."

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

"La Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; revisó los documentos presentados y realizó una visita de supervisión a la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca a fin de verificar y constatar que la Universidad Politécnica de Honduras cumple con las instalaciones y el equipo necesario para la ampliación de la carrera (Se anexan fotografías de las Sedes). POR LO TANTO: De acuerdo a lo anteriormente expuesto se recomienda: 1.- Emitir Dictamen

Sesión C7C No. 296, viernes 29 de abril de 2016- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Centro Regional de





FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, en la Modalidad Presencial para la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH. Firma y sello Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora académica UPI."

POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:







Nota: se recomienda que las aulas de clase sean equipadas con Data Show ya que la carrera de Derecho requiere de la utilización de este medio.

b. Laboratorios

Dos (2) laboratorios de informática con una capacidad instalada en el laboratorio #1 de 15 personas.









c. Biblioteca

Cuenta con una biblioteca amplia ubicada en el edificio #2, que incluye espacio de estantería, y cinco (5) mesas de estudio individual, de las cuales cuatro (4) mesas están dotadas con computadoras conectadas con internet.



Tres mesones con capacidad para siete (7) personas.



Estima además una colección de leyes en físico, pero presenta debilidades en la bibliografía en clases como Derecho Civil, Derecho familiar y clases que se contemplan al inicio del flujograma.







Nota: se sugiere tener como mínimo tres (3) ejemplares de cada libro ya que solo cuenta con uno y se vuelve insuficiente al momento de las consultas.

Además de buscar la manera de que el sonido que proviene de afuera como el sonido de los carros no interfiera en la concentración de los ocupantes de la biblioteca.

d. Sala de audiovisuales

Cuentan con una (1) sala de audiovisuales que está proyectada para ser utilizada para la impartición de clases a solicitud del docente cuando el temario requiera de presentaciones en Power Point.







e. Instalaciones hidro-sanitarias

El edificio de aulas de clase cuenta con sanitario para damas y caballeros con tres (3) tasas para damas y tres (3) para caballeros.





Nota: se sugiere por privacidad e higiene colocar una puerta al acceso a los sanitarios y una división entre ambos ya que se encuentra ubicado al par de las aulas de clase.





f. Sala de juicios orales





Nota: Se sugiere a las autoridades de UPH, una reubicación de la sala de juicios orales ya que no se contempla las dos (2) partes, por lo que se sugirió reubicar al secretario para colocar la mesa de la otra parte.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS **ACTA No. 296** SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Viernes 29 de abril de 2016

2. Gestión Académica

Plan de Estudio: la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la sede de Tegucigalpa, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, propone la modalidad presencial sin embargo las autoridades universitarias del centro ubicado en la ciudad de Tegucigalpa manifestaron a la comisión que la modalidad del plan de la carrera de Derecho una vez aprobado adoptara una modalidad semipresencial, por lo que la comisión considera que el plan de estudio debe de ser modificado a manera de que adopte esta nueva modalidad.

Nota: No cuentan con un consultorio jurídico que es indispensable para la práctica de los futuros estudiantes ya que en el aula reciben solo la teoría.

Por tanto la Rectoria de la UDH como miembro de la comisión supervisora, RECOMIENDA:

PRIMERO: en función a las condiciones encontradas y el análisis de la documentación presentada por las autoridades de UPH, se recomienda subsanar las observaciones realizadas y al cumplimiento de las misma emitir dictamen Favorable.

SEGUNDO: Resolver de forma inmediata, los procesos de gestión de recursos de información (Recursos Bibliográficos) los cuales deben de soportar de forma efectiva el plan de estudio de la carrera de Derecho, de la Universidad Politécnica de Honduras

SEGUNDO: resolver de forma inmediata el tema del Consultorio Jurídico ya que es indispensable para la práctica de los futuros alumnos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los veintisiete dias del mes de abril de 2016

Jorge Arhaldo Fuentes Hernández

Rector de la Universidad de Defensa de Honduras





A continuación la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; solicitó la palabra para mencionar que en reunión anterior como consta en acta, se resolvió que se giraría una nota por parte de la secretaría de este consejo a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; informándoseles que la coordinación pasaría al centro que ella representa en ese momento y que aunque se realizaron las consultas a la Dirección de Educación Superior no se obtuvo respuesta por lo que no se asumió dicha coordinación y que aunque se cuenta con las observaciones se considera que deberían remitirse los documentos para que el centro implemente las observaciones que se le brindarán y se pueda dictaminar en otra oportunidad, así como también se encontró que en las Sedes no se cuenta con el consultorio jurídico para la práctica profesional de tal carrera y que en cuanto a la modalidad que se impartirá la carrera no queda claro si será bimodal o semipresencial para lo cual habría que hacer modificaciones.

Asimismo la PhD. Rosario Duarte de Fortín, rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; mencionó que su participación va encaminada a la interrogante de la Dra. Iriarte, aclarando que como miembro de la comisión ya se trabajó en ésta solicitud pero que aún no cuentan con algunos documentos claves en cuanto a la modalidad y solicitó que si algún centro de la comisión contaba con toda la información se la brindaran, ya que no tienen claro con que modalidad sería impartida la carrera, por lo que agradecería se le informe sobre esa situación para brindar un dictamen.

Asimismo, el Dr. Núñez aclaró que en cuanto al mandato brindado por este Consejo Técnico Consultivo se acordó realizar un acercamiento con la coordinación de la comisión la cual se llevó a cabo en las oficinas de la Dirección de Educación Superior, haciéndose presente el Abog. Rommel Galo, secretario general de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; informándosele lo resuelto en este consejo en sesión anterior por lo que habiéndoseles brindado el tiempo que se acordó y no habiendo obtenido respuesta favorable la coordinación quedaría a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; que es la que en el orden del nombramiento de la comisión seguiría.

También le fue dada la palabra al Dr. Carleton Corrales, rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien dio respuesta a las inquietudes plasmadas acerca de la carrera en mención. Aclarando que la misma fue aprobada de forma presencial y de esa forma se mantendrá y en cuanto a la parte del Consultorio Jurídico Gratuito como ya es utilizado en la fase complementaria, se realizará en un futuro cercano la apertura de dicha instalación. Asimismo, manifestó que se cuentan con los informes y las visitas realizadas a las instalaciones lo que quedaría pendiente solo sería la integración de la comisión para dictaminar.





Para finalizar después de la participación de los miembros y la amplia discusión dada, la MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, puntualizó que siguiendo con la resolución la comisión pasaría a ser coordinada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; asimismo mencionó que aunque si se dieron informes favorables no estaban específicos tomando en cuenta la división de los puntos por lo que se solicitó a la nueva coordinación realizar el trabajo de la integración de los documentos para que se pueda dictaminar en la siguiente reunión de ser posible, así como también se solicitó a la secretaría girar la notificación a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; la resolución tomada en este consejo.

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE DANLÍ, EL PARAÍSO; DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, manifestó que habiéndose brindado la aclaración por parte de la secretaría en cuanto a estas solicitudes solamente procede adjuntar los documentos presentados en el punto anterior, mismos que se encuentran a continuación:

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

"CONSIDERANDO: Que la UCENM ha realizado una visita a las instalaciones del Centro asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; ubicado en la ciudad de La Lima y revisado el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho y su correspondiente diagnóstico, comprobándose que dicho centro cuenta con las condiciones físicas, técnico-pedagógicas y administrativas para la implementación de la oferta académica solicitada. POR TANTO: Se recomienda a la coordinación de la Comisión Técnica emitir dictamen Favorable para la Solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho para su funcionamiento en el Centro Asociado de Lima, en el Departamento de Cortés. Firma y sello MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector académico, UCENM."

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:





"La Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; revisó los documentos presentados y realizó una visita de supervisión a la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca a fin de verificar y constatar que la Universidad Politécnica de Honduras cumple con las instalaciones y el equipo necesario para la ampliación de la carrera (Se anexan fotografías de las Sedes). POR LO TANTO: De acuerdo a lo anteriormente expuesto se recomienda: 1.- Emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, en la Modalidad Presencial para la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH. Firma y sello Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora académica UPI."

POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:







Nota: se recomienda que las aulas de clase sean equipadas con Data Show ya que la carrera de Derecho requiere de la utilización de este medio.

b. Laboratorios

Dos (2) laboratorios de informática con una capacidad instalada en el laboratorio #1 de 15 personas.









c. Biblioteca

Cuenta con una biblioteca amplia ubicada en el edificio #2, que incluye espacio de estantería, y cinco (5) mesas de estudio individual, de las cuales cuatro (4) mesas están dotadas con computadoras conectadas con internet.



Tres mesones con capacidad para siete (7) personas.



Estima además una colección de leyes en físico, pero presenta debilidades en la bibliografía en clases como Derecho Civil, Derecho familiar y clases que se contemplan al inicio del flujograma.







Nota: se sugiere tener como mínimo tres (3) ejemplares de cada libro ya que solo cuenta con uno y se vuelve insuficiente al momento de las consultas.

Además de buscar la manera de que el sonido que proviene de afuera como el sonido de los carros no interfiera en la concentración de los ocupantes de la biblioteca.

d. Sala de audiovisuales

Cuentan con una (1) sala de audiovisuales que está proyectada para ser utilizada para la impartición de clases a solicitud del docente cuando el temario requiera de presentaciones en Power Point.







e. Instalaciones hidro-sanitarias

El edificio de aulas de clase cuenta con sanitario para damas y caballeros con tres (3) tasas para damas y tres (3) para caballeros.





Nota: se sugiere por privacidad e higiene colocar una puerta al acceso a los sanitarios y una división entre ambos ya que se encuentra ubicado al par de las aulas de clase.





f. Sala de juicios orales





Nota: Se sugiere a las autoridades de UPH, una reubicación de la sala de juicios orales ya que no se contempla las dos (2) partes, por lo que se sugirió reubicar al secretario para colocar la mesa de la otra parte.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACTA No. 296 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de abril de 2016



2. Gestión Académica

Plan de Estudio: la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la sede de Tegucigalpa, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, propone la modalidad presencial sin embargo las autoridades universitarias del centro ubicado en la ciudad de Tegucigalpa manifestaron a la comisión que la modalidad del plan de la carrera de Derecho una vez aprobado adoptara una modalidad semipresencial, por lo que la comisión considera que el plan de estudio debe de ser modificado a manera de que adopte esta nueva modalidad.

Nota: No cuentan con un consultorio jurídico que es indispensable para la práctica de los futuros estudiantes ya que en el aula reciben solo la teoría.

Por tanto la Rectoria de la UDH como miembro de la comisión supervisora, RECOMIENDA:

PRIMERO: en función a las condiciones encontradas y el análisis de la documentación presentada por las autoridades de UPH, se recomienda subsanar las observaciones realizadas y al cumplimiento de las misma emitir dictamen Favorable.

SEGUNDO: Resolver de forma inmediata, los procesos de gestión de recursos de información (Recursos Bibliográficos) los cuales deben de soportar de forma efectiva el plan de estudio de la carrera de Derecho, de la Universidad Politécnica de Honduras.

SEGUNDO: resolver de forma inmediata el tema del Consultorio Jurídico ya que es indispensable para la práctica de los futuros alumnos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los veintisiete dias del mes de abril de 2016

Jorge Amaldo Fuentes Hernández

Rector de la Universidad de Defensa de Honduras





La resolución de este punto quedó en la misma línea del anterior.

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA LIMA, CORTÉS; DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, manifestó que habiéndose brindado la aclaración por parte de la secretaría en cuanto a estas solicitudes solamente procede adjuntar los documentos presentados en el punto anterior, mismos que se encuentran a continuación:

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

"CONSIDERANDO: Que la UCENM ha realizado una visita a las instalaciones del Centro asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; ubicado en la ciudad de La Lima y revisado el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho y su correspondiente diagnóstico, comprobándose que dicho centro cuenta con las condiciones físicas, técnico-pedagógicas y administrativas para la implementación de la oferta académica solicitada. POR TANTO: Se recomienda a la coordinación de la Comisión Técnica emitir dictamen Favorable para la Solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho para su funcionamiento en el Centro Asociado de Lima, en el Departamento de Cortés. Firma y sello MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector académico, UCENM."

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

"La Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; revisó los documentos presentados y realizó una visita de supervisión a la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca a fin de verificar y constatar que la Universidad Politécnica de Honduras cumple con las instalaciones y el equipo necesario para la ampliación de la carrera (Se anexan fotografías de las Sedes). POR LO TANTO: De acuerdo a lo anteriormente expuesto se recomienda: 1.- Emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, en la Modalidad Presencial para la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca de la





Universidad Politécnica de Honduras, UPH. Firma y sello Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora académica UPI."

POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:







Nota: se recomienda que las aulas de clase sean equipadas con Data Show ya que la carrera de Derecho requiere de la utilización de este medio.

b. Laboratorios

Dos (2) laboratorios de informática con una capacidad instalada en el laboratorio #1 de 15 personas.









c. Biblioteca

Cuenta con una biblioteca amplia ubicada en el edificio #2, que incluye espacio de estantería, y cinco (5) mesas de estudio individual, de las cuales cuatro (4) mesas están dotadas con computadoras conectadas con internet.



Tres mesones con capacidad para siete (7) personas.



Estima además una colección de leyes en físico, pero presenta debilidades en la bibliografía en clases como Derecho Civil, Derecho familiar y clases que se contemplan al inicio del flujograma.







Nota: se sugiere tener como mínimo tres (3) ejemplares de cada libro ya que solo cuenta con uno y se vuelve insuficiente al momento de las consultas.

Además de buscar la manera de que el sonido que proviene de afuera como el sonido de los carros no interfiera en la concentración de los ocupantes de la biblioteca.

d. Sala de audiovisuales

Cuentan con una (1) sala de audiovisuales que está proyectada para ser utilizada para la impartición de clases a solicitud del docente cuando el temario requiera de presentaciones en Power Point.







e. Instalaciones hidro-sanitarias

El edificio de aulas de clase cuenta con sanitario para damas y caballeros con tres (3) tasas para damas y tres (3) para caballeros.





Nota: se sugiere por privacidad e higiene colocar una puerta al acceso a los sanitarios y una división entre ambos ya que se encuentra ubicado al par de las aulas de clase.





f. Sala de juicios orales





Nota: Se sugiere a las autoridades de UPH, una reubicación de la sala de juicios orales ya que no se contempla las dos (2) partes, por lo que se sugirió reubicar al secretario para colocar la mesa de la otra parte.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACTA No. 296 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de abril de 2016



2. Gestión Académica

Plan de Estudio: la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la sede de Tegucigalpa, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, propone la modalidad presencial sin embargo las autoridades universitarias del centro ubicado en la ciudad de Tegucigalpa manifestaron a la comisión que la modalidad del plan de la carrera de Derecho una vez aprobado adoptara una modalidad semipresencial, por lo que la comisión considera que el plan de estudio debe de ser modificado a manera de que adopte esta nueva modalidad.

Nota: No cuentan con un consultorio jurídico que es indispensable para la práctica de los futuros estudiantes ya que en el aula reciben solo la teoría.

Por tanto la Rectoria de la UDH como miembro de la comisión supervisora, RECOMIENDA:

PRIMERO: en función a las condiciones encontradas y el análisis de la documentación presentada por las autoridades de UPH, se recomienda subsanar las observaciones realizadas y al cumplimiento de las misma emitir dictamen Favorable.

SEGUNDO: Resolver de forma inmediata, los procesos de gestión de recursos de información (Recursos Bibliográficos) los cuales deben de soportar de forma efectiva el plan de estudio de la carrera de Derecho, de la Universidad Politécnica de Honduras.

SEGUNDO: resolver de forma inmediata el tema del Consultorio Jurídico ya que es indispensable para la práctica de los futuros alumnos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los veintisiete dias del mes de abril de 2016

Jorge Arhaldo Fuentes Hernández

Rector de la Universidad de Defensa de Honduras





La resolución de este punto quedó en la misma línea del anterior.

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UNAH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, manifestó que habiéndose brindado la aclaración por parte de la secretaría en cuanto a estas solicitudes solamente procede adjuntar los documentos presentados en el punto anterior, mismos que se encuentran a continuación:

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

"CONSIDERANDO: Que la UCENM ha realizado una visita a las instalaciones del Centro asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; ubicado en la ciudad de La Lima y revisado el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho y su correspondiente diagnóstico, comprobándose que dicho centro cuenta con las condiciones físicas, técnico-pedagógicas y administrativas para la implementación de la oferta académica solicitada. POR TANTO: Se recomienda a la coordinación de la Comisión Técnica emitir dictamen Favorable para la Solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho para su funcionamiento en el Centro Asociado de Lima, en el Departamento de Cortés. Firma y sello MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector académico, UCENM."

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

"La Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; revisó los documentos presentados y realizó una visita de supervisión a la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca a fin de verificar y constatar que la Universidad Politécnica de Honduras cumple con las instalaciones y el equipo necesario para la ampliación de la carrera (Se anexan fotografías de las Sedes). POR LO TANTO: De acuerdo a lo anteriormente expuesto se recomienda: 1.- Emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, en la Modalidad Presencial para la Sede de Tegucigalpa, Centro Asociado de Danlí y Centro Asociado de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH. Firma y sello Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora académica UPI."





POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:







Nota: se recomienda que las aulas de clase sean equipadas con Data Show ya que la carrera de Derecho requiere de la utilización de este medio.

b. Laboratorios

Dos (2) laboratorios de informática con una capacidad instalada en el laboratorio #1 de 15 personas.









c. Biblioteca

Cuenta con una biblioteca amplia ubicada en el edificio #2, que incluye espacio de estantería, y cinco (5) mesas de estudio individual, de las cuales cuatro (4) mesas están dotadas con computadoras conectadas con internet.



Tres mesones con capacidad para siete (7) personas.



Estima además una colección de leyes en físico, pero presenta debilidades en la bibliografía en clases como Derecho Civil, Derecho familiar y clases que se contemplan al inicio del flujograma.







Nota: se sugiere tener como mínimo tres (3) ejemplares de cada libro ya que solo cuenta con uno y se vuelve insuficiente al momento de las consultas.

Además de buscar la manera de que el sonido que proviene de afuera como el sonido de los carros no interfiera en la concentración de los ocupantes de la biblioteca.

d. Sala de audiovisuales

Cuentan con una (1) sala de audiovisuales que está proyectada para ser utilizada para la impartición de clases a solicitud del docente cuando el temario requiera de presentaciones en Power Point.







e. Instalaciones hidro-sanitarias

El edificio de aulas de clase cuenta con sanitario para damas y caballeros con tres (3) tasas para damas y tres (3) para caballeros.





Nota: se sugiere por privacidad e higiene colocar una puerta al acceso a los sanitarios y una división entre ambos ya que se encuentra ubicado al par de las aulas de clase.





f. Sala de juicios orales





Nota: Se sugiere a las autoridades de UPH, una reubicación de la sala de juicios orales ya que no se contempla las dos (2) partes, por lo que se sugirió reubicar al secretario para colocar la mesa de la otra parte.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACTA No. 296 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 29 de abril de 2016



2. Gestión Académica

Plan de Estudio: la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la sede de Tegucigalpa, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, propone la modalidad presencial sin embargo las autoridades universitarias del centro ubicado en la ciudad de Tegucigalpa manifestaron a la comisión que la modalidad del plan de la carrera de Derecho una vez aprobado adoptara una modalidad semipresencial, por lo que la comisión considera que el plan de estudio debe de ser modificado a manera de que adopte esta nueva modalidad.

Nota: No cuentan con un consultorio jurídico que es indispensable para la práctica de los futuros estudiantes ya que en el aula reciben solo la teoría.

Por tanto la Rectoría de la UDH como miembro de la comisión supervisora, RECOMIENDA:

PRIMERO: en función a las condiciones encontradas y el análisis de la documentación presentada por las autoridades de UPH, se recomienda subsanar las observaciones realizadas y al cumplimiento de las misma emitir dictamen Favorable.

SEGUNDO: Resolver de forma inmediata, los procesos de gestión de recursos de información (Recursos Bibliográficos) los cuales deben de soportar de forma efectiva el plan de estudio de la carrera de Derecho, de la Universidad Politécnica de Honduras.

SEGUNDO: resolver de forma inmediata el tema del Consultorio Jurídico ya que es indispensable para la práctica de los futuros alumnos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los veintisiete dias del mes de abril de 2016

Jorge Amaldo Fuentes Hernández Rector de la Universidad de Defensa de Honduras

La resolución de este punto quedó en la misma línea del anterior.

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL





CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNITEC, EAP Y UNPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión la Dra. Claudia Regina Iriarte, quien dio lectura al informe por parte de la comisión sobre la solicitud de autorización para la Creación y Funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, Departamento de Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; con sus respectivos documentos; quien presentó al pleno y entregó al centro interesado las observaciones siguientes:

OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS:

"Habiéndose reunido junto con la Comisión de Dictamen, delegada por el Consejo Técnico Consultivo, el 26 de abril del 2016 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), ubicadas en la cabecera departamental de Lempira, en el municipio de Gracias y habiendo analizado los documentos presentados por la Universidad proponente, realizado en conversatorio con personal de la UPNFM y recorrido de las instalaciones, se presentan las siguientes consideraciones:

1. EN RELACION AL DIAGNÓSTICO

| DIAGNÓSTICO PARA LA APERTURA DEL CENTRO REGIONAL, GRACIAS LEMPIRA. | |
|---|--|
| | OBSERVACIONES |
| Aspectos de presentación: | La portada contiene el nombre de la institución solicitante. No tiene la fecha, año, mes y ciudad. El nombre del documento, no concuerda con la solicitud presentada por el apoderado legal de la institución, la misma dice: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. |
| Tabla de contenido: | Está completa, sin embargo, para una mujer |





| | visualización para el lector se debe de utilizar números, por ejemplo: 1. Cámaras fotográficas, |
|----------------------------------|--|
| | 1.1. Tipos de cámaras. |
| Introducción: | El contenido de este ítem hay que mejorarlo. Se sugiere que un primer párrafo resumido haga mención de la institución solicitante, su misión y visión, qué es lo que motiva la elaboración del documento, en términos generales qué se busca con ese trabajo y que se tomó en cuenta para llevarlo a cabo. Un segundo párrafo, que explique el marco en que se realizó el proyecto que se presenta. Un tercer párrafo que explique en términos generales la metodología que se utilizó, las técnicas de instrumentos. |
| Antecedentes | Documentar los principales antecedentes que respaldan la propuesta de creación y funcionamiento del centro regional, desde el punto de vista institucional, de la cobertura y oferta académica en el contexto de la región. |
| Contexto de la región de estudio | Debe contemplar el contexto socioeconómico, educación y político de la región. Considera que es un centro regional, por lo que debe de contemplarse información de Intibucá, Lempira y Copán. |
| Objetivo del estudio | El objetivo general debe de mejorarse, por ejemplo: Realizar un Diagnóstico Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro Universitario Regional para la Creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, Lempira, localizado en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira. El documento analiza la situación socioeconómica, educativa, y política a nivel regional relacionada con el Centro Regional a crearse y poner en funcionamiento; además realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de la demanda real y potencial de las carreras universitarias. No se ve necesario tener objetivos específicos. |
| Marco teórico: | Requiere documentar mejor la fundamentación teórica. Debería contener un primer párrafo resumido de |





| Metodología | la institución en sí, luego el grado que ofrece, el déficit de educación que existe en el nivel de educación que ofrecerá y a partir de lo anterior el rol de la institución a nivel internacional, nacional y regional, en el corto, mediano y largo plazo. Debería de contener párrafos que hablen del objetivo del proceso de investigación, que fue lo que analizó el diagnóstico, describir cuales |
|---------------------------------|--|
| | fueron las etapas del proceso de investigación utilizado. |
| Resultados de la investigación: | Los resultados de la presente investigación, no tienen el estamento contundente suficiente para justificar la creación y funcionamiento del Centro Regional. Requiere replantear el alcance de la investigación diagnóstica en función del objetivo y los resultados reportados. Es necesario que se reflejen las principales actividades económicas de la región (Intibucá, Lempira y Copán), la demanda de la oferta educativa en la región de occidente, la demanda potencial de licenciados en las carreras que están ofreciendo y las que pretenden ofrecer, identificar los sectores e instituciones y proyectos reales y potenciales que utilizarán los servicios de los graduados, opiniones de informantes claves de la región acerca de la nueva oferta educativa y la factibilidad del funcionamiento del Centro Regional (recursos humanos, físico, educativos, coordinación del Centro). Realizar una triangulación con la información que arrojó la investigación y vincularla con el propósito del estudio y así lograr plasmar con contundencia la pertinencia de crear y poner en funcionamiento un Centro Regional. |
| Conclusiones | No están muy fundamentadas en función de los |
| | resultados del estudio. Se requieren conclusiones que puedan aseverar que es pertinente crear y poner en |



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACTA No. 296 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Viernes 29 de abril de 2016

funcionamiento un Centro Regional.

2. EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

| CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE | |
|--|---|
| LA UPNFM EN GRACIAS, LEMPIRA | |
| | OBSERVACIONES |
| Organización legal de la institución | Lo planteado en este apartado sustenta que la |
| solicitante | organización fue establecida según los aspectos |
| | que la ley establece. |
| Organización administrativa y financiera. | Refleja adecuadamente la fuente que proporcionó los recursos para la construcción de las instalaciones, plantea una proyección de la inversión que se pretenda realizar, sin embargo, el anexo 9 solo asegura fondos para el 2016, no visualiza si hay fondos para los siguientes años. El personal que se tiene contemplado trabajará en el Centro Regional en su totalidad tiene el |
| | grado académico de Licenciatura y no todos Maestría, habría que analizar si los estudios en ambos grados son pertinentes el área del conocimiento. Proceso adecuado para la contratación de personal. El plan de acción planteado es para el 2015, debería tener un plan para el 2016. |
| Organización académica | Se indican las carreras que actualmente ofrecen y las que pretenden ofrecer, pero de estas últimas no se constató la existencia de los planes de estudio. Se manifiesta que se realizó un estudio en el 2014 para conocer la demanda de carreras pero no se constató que exista un diagnóstico actualizado de las carreras que se deben ofrecer en función de contexto de país y región. |
| Estructura física y equipamiento | Las observaciones a este apartado se harán de acuerdo a la visita de campo que se realizó. |
| Centro de información y documentación | Ídem |
| Bienestar Universitario | Ídem |

3. EN RELACIÓN A LA VISITA DE CAMPO:

| VISITA DE CAMPO | |
|-----------------|--|





| | OBSERVACIONES |
|--|--|
| Datos Generales | Las instalaciones actualmente funcionan como sede regional, se invirtió en su acondicionamiento con miras a solicitar su creación y funcionamiento como Centro Regional. |
| Personal directivo, docente y administrativo | Tienen la formación adecuada para las funciones que realizan. Mencionaron que funciona un programa de capacitación docente, no se pudo constatar la existencia de un documento donde esté plasmado dicho plan. En cuanto las facilidades para la función académica y administrativa, se cuenta con 85% de facilidades, sin embargo, los profesores no tienen cubículos individuales. |
| Organización académica | Actualmente ofrecen 3 carreras y pretenden ofrecer 3 más, pero no constatamos los planes de estudio de estas últimas, la modalidad es presencial cada 21 días, hacen uso de plataforma virtual y utilizan diversas modalidades de evaluación de los aprendizajes, el período académico tiene 13 semanas. |
| Infraestructura física y equipamiento | En términos generales la infraestructura está en buenas condiciones, sin embargo, cuenta con poca área verde, no cuenta con instalaciones deportivas propias y áreas de recreación (tienen un convenio con la Alcaldía para hacer uso de polideportivo de la Alcaldía). El edificio de una sola planta está construido de este a oeste, pero el edificio de dos plantas está de norte a sur. Las aulas requieren en algunas de ellas una pizarra más grande, pupitre y silla para el docente, los pupitres para estudiantes zurdos aun no las han traído. Las aulas no tienen pizarra de yeso, rotafolio. Se tiene tv, data show y computadora portátil, pero no hay para cada aula. Dentro de las aulas no hay muebles para almacenar materiales. El laboratorio de cómputo no tiene extinguidor. No están señalizadas las rutas de evacuación. |





| | En cuanto al centro de información y documentación, no cuentan con fichas para cada libro, los videos que tienen no son relacionados con las asignaturas. No tienen 3 títulos de calidad y actualización por cada asignatura. No cuenta con suficiente colección de obras de consultas (manuales técnicos, enciclopedias, estadística, diccionarios generales y técnicos). No cuentan con cubículos para estudio individual. No cuentan con un auditórium, por lo que utilizan salones que tienen paredes desplazables. No se pudo constatar si se asigna como mínimo el 5% del presupuesto para el centro de información y documentación y tampoco si se asigna el 50% del presupuesto del centro de información y documentación para adquirir nueva bibliografía. |
|-------------------------|---|
| Bienestar universitario | Del total del programa con que cuenta en el campo del bienestar estudiantil, cumple con el 82%. No ofrece programa de salud curativa (se llevan los pacientes al hospital), no cuenta con tienda estudiantil y se está construyendo una cafetería. |

Habiéndose revisado toda la documentación, realizado la visita de campo y elaborado el presente documento, se sugiere que previo a que se emita un dictamen final por parte de la Comisión de Dictamen, la institución postulante incorpore las observaciones mencionadas y las planteadas en la visita de campo y presente una nueva versión para su revisión.

OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

"OBSERVACIONES REALIZADAS A LA SEDE REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN EL DEPARTAMENTO LEMPIRA EN LA CIUDAD DE GRACIAS. I. DATOS GENERALES. 1. Nombre del Centro: CUR-GRACIAS UPNFM: Sede Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el departamento Lempira en la Ciudad de Gracias. 2. Fecha de observación: 26 de abril de 2016. 3. Está creado y funcionando; Lugar de





ubicación del Centro: Gracias Lempira. 4. Miembros de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo que realizó la vista de observación: Lic. Pedro Quiel de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Lic. Cintia B. Argueta de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano: Lic. Mésil Aguilar de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Lic. Ira Rivera de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. 5. Personal del centro que atendió a los miembros de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo: Lic. Sugey Cortez. II. PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO: *El nivel académicos que sustenta el personal directivo del centro es Maestría. *Del total de docentes con que cuenta la institución, un 25% tienen estudios de postgrados, un 50% experiencia mínima de 3 años en docencia a nivel de Educación Superior, los cuales son capacitados profesionalmente por la institución a través del área de Desarrollo Profesional de Docente. *El personal administrativo con que cuenta la institución posee nivel educativo media y superior. *Para el funcionamiento académico administrativo la institución cuenta con cubículos amplios, cómodos y agradables para el personal directivo, salas para sesiones cubículos individuales para los profesores. II. PERTINENCIA DE LA CARRERA EN LA ZONA. *Centro que ofrecen las carreras de Licenciatura en Ciencias Sociales, Administración Gestión Educativa y las que se brindan; Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Gestión y Administración en modalidad presencial y la Licenciatura en Inglés. IV. Organización Académica. *Modalidades de enseñanza-aprendizaje que se dan las carreras en el centro, presencial, Distancia, uso de la plataforma virtual. *El centro está organizado como una Sede que brinda la modalidad de educación a distancia, los medios pedagógicos y las formas de comunicación con que cuenta para el desarrollo del aprendizaje autónomo y la plataforma virtual. *Los aprendizajes en la modalidad de educación a distancia se evalúan con Exposiciones, trabajo de campo, exámenes virtuales, foros en línea. *Los estudiantes reciben tutorías presenciales las cuales están programadas cada 21 días. *La frecuencia con que se aplican las evaluaciones en la institución: A los docentes al finalizar cada periodo (DEVA) y al estudiante cada 21 días se aplica una evaluación. *La duración del período académico es de 13 semanas. *En la modalidad de educación a distancia el modelo de enseñanzaaprendizaje que se hace uso dela plataforma como auxiliar. La institución no cuenta con modalidad virtual. *Los aprendizajes se evalúan haciendo uso de la plataforma virtual con foros, evaluación, entrega de trabajo. Las evaluaciones se aplican cada 2 semanas. V. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO EN QUE SE OFRECERÁ LA CARRERA. Edificio (s). *El centro está localizado en una zona segura, libre de contaminación ambiental y no produce contaminación ambiental para la comunidad que lo rodea. El centro cuenta con áreas verdes, cuenta con convenios con la municipalidad para hacer uso de espacios deportivo ya que el centro no lo posee. *La institución cuenta con 13 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años, la instalación ocupa un área de 75x35. El centro cuenta con dos edificios, uno de una sola planta y





otro de dos plantas, el edificio no sobrepasa los tres niveles. *La institución cuenta con una pequeña área de recreación, áreas verdes, jardines, fuente, cuenta con espacios de circulación, corredores amplios, espacio suficiente para estacionamiento de vehículos, con fácil acceso y de evacuación. *El edificio 1 cuenta con aulas y área administrativa, está construido con una orientación de este a oeste. Contando con una mayor ventilación natural de norte a sur. *El edificio 2 cuenta con salón multiusos y área de laboratorios, está construido con una orientación de norte a sur. *Los edificios cuentan con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como las siguientes: Las puertas de salida del edificio tienen un ancho mínimo de 1.80 metros, las de las aulas son de hoja y media, abren hacia fuera y tienen una anchura de 1.20 metros mínimo y tiene pasillo y gradas de emergencia. *La sala de reunión y/o auditorios tienen su propia área de dispersión, equivalente a ¼ de la superficie del salón, con accesos dimensionales para evacuar en 3 minutos considerando 0.60 m² por persona y una persona por segundo. *Los laboratorios con que cuenta la institución tienen un área de 2 metros por alumno son: el Laboratorio de Informática cuenta con ventilación natural y ventiladores. *El laboratorio de Alimentos y bebidas cuenta con basureros como canales desechos deshechos y extinguidores como medidas de seguridad. *Las escaleras tienen una anchura de 1.25 metros, las gradas o peldaños tiene una huella mínima de 30 centímetro y una altura de 17 centímetros. La baranda tiene 90 centímetros de alto. *Las escaleras tienen una anchura de 1.25 metros, las gradas o peldaños tiene una huella mínima de 30 centímetros y una altura de 17 centímetros. La baranda tiene 90 centímetros de alto. *Las aulas de clase tienen una dimensión de 21 metros cuadrados por alumno, cuenta con 10 aulas y un salón multiusos. Las aulas cuentan paredes de tres metros de altura como mínimo, tienen confort térmico, visual y auditivo con una dimensión de 40 a 50 alumnos como máximo, con ventilación natural, con ventilación artificial la cual está instaladas con normas de seguridad. Las fuentes de iluminación son diversificadas. *Las aulas cuentan con pizarra acrílica, televisor, pupitres personales para derechos y zurdos permitiendo la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje: en forma individual, pequeños grupos, enseñanza frontal y circular. Posteriormente contaran con pizarras electrónicas, proyector computadoras para las aulas. El profesor dispone de: escritorio, silla, atril. *El centro de información y documentación cuenta con biblioteca con colecciones empastadas, videos, microfichas virtuales, trabajos de exposición de los alumnos. *Cuenta con diez suscripciones a publicaciones periódicas, de disciplinas básicas de las diferentes carreras. *Se cuenta con una colección de obras de consulta formada por Enciclopedias generales, Enciclopedias específicas, Estadísticas Diccionarios generales, Diccionarios técnicos. *La institución cuenta con un centro de información automatizado enlazado con bancos de datos. con conexión permanente a Internet y afiliado a redes de bibliotecas virtuales. *Cuenta con espacios especializados para lectura e investigación para acomodar, como mínimo el 10% del alumnado como ser, cubículos para estudio grupal, Servicio





de Cómputo, Cuenta con personal especializado para atender el centro de información, cuenta con un salón general o multiusos. IV. BIENESTAR UNIVERSITARIO. *Cuenta con programas de: Orientación estudiantil (DISE), asesoría académica. Salud preventiva. Asistencia económica: Becas socioeconómicas, Estímulos a los estudiantes, estímulos al personal con cenas administrativas y convivios, Agrupaciones estudiantiles: cuadro de danza, teatros, deportes, representación estudiantil, transporte accesible, tiene un área que funciona como enfermería para dar los primeros auxilios a los estudiantes, cuenta con programas especiales para discapacitados. Posteriormente los estudiantes contaran con cafeterías. El personal que se desempeña en los programas de Bienestar Universitario tiene formación en el Nivel de Educación Superior. VII. Otros Espacios. *La oficina de Registro tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal administrativo. *Los Servicios sanitarios con que cuenta la institución están separados por sexo, cuenta inodoro por cada 45 varones y para cada 40 mujeres. Cuenta con un urinario por cada 90 varones, hay un lavado por cada 45 varones y para cada 40 mujeres. Cuenta con un urinario por cada 90 varones, hay un lavado por cada 40 personas, hay un bebedero por cada 100 personas, se cuenta con bodegas, sala de máguinas locales de mantenimiento. *Los edificios en su primera planta cuenta con facilidades para discapacitados, bordes, rampas, escalones, etc. OBSERVACIONES GENERALES: Sede Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el departamento Lempira en la Ciudad de Gracias, en relación observaciones realizadas al centro, se recomienda lo siguiente: 1. Tener un mínimo de 3 títulos de calidad y actualización para cada asignatura y mínimo de 300 títulos diferentes para cada carrera. 2. Creación de cubículos para estudios individualizados en la biblioteca. DICTAMEN: Dictamina que sede Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el Departamento Lempira en la ciudad de Gracias. UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite Dictamen Favorable. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 28 días del mes de abril de 2016."

OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH:

"EN RELACIÓN AL DIAGNÓSTICO: 1. Ha sido elaborado observando los procedimientos científicos y técnicos. 2. Relata de muy buena forma el contexto en que operara el Centro Regional en la ciudad de Gracias Departamento de Lempira. 3. Cabe apuntar que el Departamento de Lempira se ubica en el occidente del territorio Hondureño, salvo que nuestra información geográfica este errónea y se encuentre al oeste como el documento lo afirma. EN RELACIÓN A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO: 1. El documento se encuentra mal compaginado.





2. Se utilizó distintos tipos y números de letra. 3. Las páginas de algunas partes del documento no ofrecen la información correcta porque están mutiladas por lo cual deben de mejorarse y no remitir solo la copia en digital. CONSIDERACIÓN FINAL. Que tanto el diagnóstico para la creación y apertura del Centro Regional de Gracias en el Departamento de Lempira, es y será de gran contribución a la Educación Superior de nuestro país, así mismo consideramos que es un proyecto destinado a lograr grandes metas y rendimientos para la Sociedad Hondureña y en especial para la zona occidental de Honduras. Por lo tanto esta Universidad es del criterio que después de revisar tanto el diagnóstico como el informe de creación del Centro universitario Regional presentado por la UPNFM **Dictamina de forma Favorable** siempre y cuando incorpore estas observaciones. Firma y sello Sub Comisionado de la Policía MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector UNPH".

OBSERVACIONES DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP:

Título II Personal Directivo, Docente y Administrativo: Facilidades para la función académica y administrativa numeral 3 y 4. *El espacio de trabajo para los docentes es reducido, debe proyectarse a futuro la asignación de cubículos individuales. Título III Organización Académica. Numeral 10 *La modalidad virtual como tal no existe no obstante utilizan la plataforma MOODLE como apoyo para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Título IV, de la infraestructura física y equipamiento: Numeral 4, 5 y 8 *El centro no cuenta con áreas verdes a excepción un pequeño jardín en la entrada. *No tienen instalaciones deportivas propias, han firmado un convenio con la alcaldía de la ciudad para usar las instalaciones deportivas que están junto a la UPNFM, se debe promover el mejoramiento de las mismas. Numeral 10 sobre la zona de estacionamiento. *La zona de estacionamiento es reducida y da abasto para el uso del personal administrativo, pero al crecer la población estudiantil y docente según la proyección, los espacios serán insuficientes. Numeral 20 sobre medidas de seguridad *Los laboratorios no cuentan con extinguidores (están en trámite de adquisición), tienen una única puerta. Numeral 21 sobre canales para manejo de desecho de productos. *El laboratorio de Alimentos y bebidas orientado a la carrera de Turismo, requiere de la construcción de un lavado para el deshecho de productos y aseo de los utensilios. Sobre el mobiliario de las aulas numeral 2. *Se deben adquirir los pupitres para personas zurdas. Numeral 5. *Debido al tamaño de las aulas y el número de estudiantes proyectados se debe ampliar el tamaño de los pizarrones. Sobre el centro de información y documentación. Numeral 1, 2 y 4. *Esta área requiere de inversión, cuentan con variada documentación pero el número de títulos por asignatura no es suficiente. Se sugiere hacer un estudio considerando las asignaturas de las carreras que se planea ofrecer e identificar bibliografía actualizada, para su posterior adquisición. Numeral 7. *Se debe considerar ofrecer cubículos para estudio individual. Numeral 12. * El centro cuenta con un salón de





usos múltiples, en el edificio junto a la biblioteca. Título V sobre el bienestar universitario. Incisos H y J. *La cafetería y tienda estudiantil está en proceso de construcción. Título VI otros espacios. Numeral 1. *El espacio asignado a registro está en proceso de acondicionamiento. Numeral 4. *El edificio cuenta con rampas de acceso para discapacitados en el primer nivel. Debe construirse una rampa de acceso para el segundo nivel."

Debido a que la conclusión de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; se concluyó realizando la entrega de los documentos a las autoridades del Centro interesado para hacer las mejoras del caso y que realicen una segunda versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones para discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GERENCIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Gerencial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH:
- Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH.





DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; SE PRESENTA DOCUMENTO. PETICIÓN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Reforma en el Plan de Estudios de la Carrera de Astronomía y Astrofísica en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AGROEXPORTACIÓN EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO Y SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE COMAYAGUA, CURC. SE PRESENTA DOCUMENTO. PETICIÓN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Agroexportación en el estadio Académico de Grado Asociado y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en el Centro Universitario Regional de Comayagua, CURC; con sus respectivos documentos.





En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH (Coordina)
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AGROEXPORTACIÓN EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO Y SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO, CURLP. SE PRESENTA DOCUMENTO. PETICIÓN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Agroexportación en el estadio Académico de Grado Asociado y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico, CURLP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH (Coordina)
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE





COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER DE REPRESENTACIÓN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, en vista que el centro interesado no se encontraba presente en la reunión sometió a votación al pleno, si el punto se dejaba en suspenso, quedando de esa manera por decisión unánime.

VIGÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CAMPUS CENTRAL PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; a desarrollar en el Campus Central para el Programa Especial de Formación Docente con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS; PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; a desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; para el Programa Especial de Formación Docente con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA; PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; a desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; para el Programa Especial de Formación Docente con sus respectivos documentos.





En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN; PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; a desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; para el Programa Especial de Formación Docente con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.





VIGÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRE-BÁSICA, EN EL GRADO LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CAMPUS CENTRAL. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Pre-Básica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRE-BÁSICA, EN EL GRADO LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN CORTÉS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. **PEDRO** SULA, PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Pre-Básica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés con sus respectivos documentos.





En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado. La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRE-BÁSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Pre-Básica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO





MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CAMPUS CENTRAL. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Martha Mélida Morales, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la creación y funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; (Coordina)
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

VIGÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.





La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; (Coordina)
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

VIGÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; (Coordina)
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

TRIGÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE





SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; (Coordina)
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

TRIGÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS O CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CAMPUS CENTRAL. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.





La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

TRIGÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS O CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

TRIGÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS O CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE LA





CEIBA, ATLÁNTIDA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado en Educación con Orientación en Matemáticas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

TRIGÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, CAMPUS USAP; UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. DOCUMENTOS PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación del Centro Asociado de Educación a Distancia, Campus USAP; Universidad de San Pedro Sula; Universidad de San Pedro Sula; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;





- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

TRIGÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (TC-20), EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. DOCUMENTOS PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (TC-20), en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Jesús de Nazareth, UJN (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI:
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

TRIGÉCIMO SEXTO: VARIOS.

En este apartado no se dio a conocer ningún punto.

TRIGÉCIMO SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta por Ley MSc. Martha Mélida Morales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 296 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con cuarenta y cinco de la tarde (12:45 p.m.), del día





viernes 29 de abril de 2016. Asimismo el señor Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, quien invitó a los presentes a compartir un almuerzo a continuación en las instalaciones y se les deseo un buen viaje de retorno.

Firman el Acta la MSc. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo así como el Dr. Rafael Núñez Lagos, en su condición de Secretario Designado del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

MSC. MARTHA MÉLIDA MORALES
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. RAFAEL NÚÑEZ LAGOS SECRETARIO DESIGNADO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO